La Ciudad de Fort Bragg Ejecuta la Primera Fase del Orden de Conservación del Agua

La Ciudad de Fort Bragg, obtiene su agua de tres fuentes - el río Noyo, el embalse de Newman y la cascada de Gulch. Debido a las lluvias reducidas durante los dos últimos inviernos y a la correspondiente reducción en los flujos superficiales, las fuentes de agua de la ciudad están produciendo casi el mínimo para esta época del año. Necesitamos que todos empiecen a hacer esfuerzos de conservación inmediatamente a fin de reducir el uso del agua para asegurar la disponibilidad adecuada del agua para las funciones esenciales.

Empezando el día 8 de septiembre de 2009, la Administradora de la Ciudad está llevando a cabo la Etapa de Conservación del Agua para la Ciudad de Fort Bragg. En la 1 ª Etapa , el objetivo es reducir el uso del agua en un 10%. El cumplimiento de la 1 ª Etapa de Conservación del Orden es obligatoria.

Bajo la 1 ª Etapa se han prohibido los siguientes usos del agua:

- Usarse plomería, rociadores de riego o sistema de riego defectuosos que consumen o que no usan agua en forma común.
- Regarse el césped, plantas pequeñas que cubren el suelo, arbustos, terreno abierto, los cultivos y los árboles de una manera que cause con que el agua descorra del lugar que está siendo regado.
- Regarse jardinería entre las 10 de la mañana y 6 de la tarde.
- Lavarse aceras, calzadas, pasarelas, aparcamientos y cualquier otra superficie dura por manguera directa, a menos que sea necesario para disponerse de inflamables u otros materiales peligrosos.
- Lavarse vehículos a menos que sea en negocios designados para este uso.
- Lavarse o limpiarse el exterior de viviendas, garajes, estructuras comerciales e industriales y accesorios que incluyen pero no se limitan a las aceras,calzadas, patios, estacionamientos, canchas de tenis, o áreas de superficie dura similares. Hay excepciones para pintores cuando se utilice el agua en relación con sus actividades comerciales durante la 1 ª Etapa de Emergencia de Agua.
- Servirse agua en los restaurantes o establecimientos de comer a menos que sea específicamente solicitado por el cliente.
- Hacerse servicio de limpieza, llenarse, o mantenerse los niveles de funcionamiento en fuentes decorativas o cosas similares.
- Usarse agua para cargar o recargar piscinas a menos que sea para mantenerse el nivel del agua que se evaporó.
- Usarse agua en los proyectos de construcción, a menos que estos sean autorizados para usos específicos por la Administradora de la Ciudad.
- Usarse agua de las bocas de agua para la construcción, simulacros de incendio o competiciones.
- Conatruisrse o instalarse sistemas de riego nuevos, o ampliarse, expandirse o aumentarse las instalaciones de riego existentes, a menos que las nuevas instalaciones se han diseñado específicamente para reducir el uso del agua.

Si la disponibilidad de agua de la Ciudad continua a disminuir y los esfuerzos de conservación no resultan en suficiente reducción del requerimiento del agua, será necesario que la Ciudad inicie fases de conservación adicionales que serán más restrictivas y que pueden resultar en la imposición de multas.